REGISTRO DE ACCESO A ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS DE GIJÓN/XIXÓN

De acuerdo con la resolución del 29 de julio de 2020, de la Consejería de Salud, de tercera modificación de las medidas urgentes de prevención, contención y coordinación necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19, el establecimiento _____ con CIF _____ y situado en

_____,

Informa que este registro se encontrará **exclusivamente a disposición de la Dirección General de Salud Pública** y tendrá como única finalidad facilitar el rastreo y seguimiento de contactos de casos positivos o sospechosos de Covid-19. Los **datos registrados serán conservados únicamente durante un plazo de un mes desde el acceso**, transcurrido el cual se procederá a su supresión. Tanto el registro como el tratamiento de los datos contenidos en el mismo se regirá en todo caso por lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y el Reglamento (UE) 2016/679.

DÍA	HORA ENTRADA	HORA SALIDA	NOMBRE Y APELLIDOS	TELÉFONO MÓVIL

DÍA	HORA ENTRADA	HORA SALIDA	NOMBRE Y APELLIDOS	TELÉFÓNO MÓVIL